



APRUEBA PARALIZACIÓN DE OBRAS

AMPLIACION C.I.A.M. PARA HABILITACION CENTRO DIA

DECRETO ALCALDICIO N°2008/

QUILLÓN, 21 ABR 2022

VISTOS:

1. Memorándum N° 427 de fecha 29.12.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Correo electrónico de fecha 05.01.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.919 de fecha 13.08.2021, que aprueba llamado a licitación pública denominado **Ampliación C.I.A.M. para Habilitación Centro Día**;
4. Licitación publica ID N° 5040-11-LE21;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.619 de fecha 23.11.2021, que declara inadmisile licitación pública ID N° 5040-11-LE21 y autoriza trato directo con el proveedor Esteban Stamoulis Carrasco;
6. Contrato de Ejecución de Obra Ampliación C.I.A.M. para Habilitación Centro Día;
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
8. Acta de entrega de terreno con fecha 11.04.2022
9. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta Municipal de Directivos que Indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
14. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
15. Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;



CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 20 de Diciembre de 2021, entre la empresa **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO.**, RUT N°13.103.411-3y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°5040-11LE21, denominada "**CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA AMPLIACION CIAM PARA HABILITACION CENTRO DIA**", por un monto de **\$20.999.999.-** (veinte millones novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE, La Paralización de Obras, a contar de la fecha 11 de Abril del año 2022, del Proyecto denominado "CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA AMPLIACION C.I.A.M PARA HABILITACION CENTRO DIA"**

SE CONCEDE PARALIZACIÓN DE OBRAS, EN CONSIDERACIÓN A:

Las disposiciones establecidas en el art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en el art. 5.1.1 de la Ordenanza General, donde establece que toda construcción sea urbana o rural, deberá solicitar los Permisos de Edificación correspondientes al Director de Obras Municipales para su ejecución.

La paralización de la obra se mantendrá vigente hasta la fecha de la obtención del Permiso de Edificación, de la respectiva construcción. Teniendo que dar cumplimiento a los requisitos y exigencias que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y Plan Regulador Comunal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ASG/MPB/mvg
DISTRIBUCION VIA SMC:
• ADM. MUNICIPAL
• DIDECO
• D.O.M.